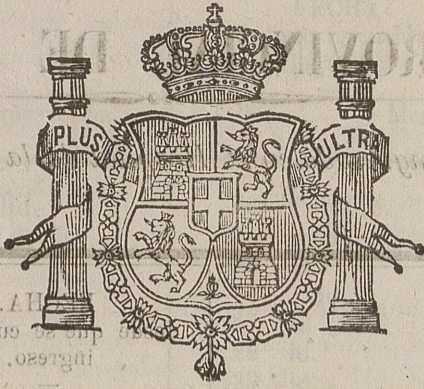


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.



Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia; (Ley del 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PARTE OFICIAL.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 2.571.

En la noche del 26 del actual, fué recogida por el sereno Eugenio Borrero una jaca, cuyas señas se expresan á continuación, la cual se halla depositada en el parque de policía á disposición del Sr. Alcalde de esta capital. Lo que se anuncia en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño.

Valladolid 30 de Enero de 1872.— El Gobernador, Pedro Ollér y Cánovas.

Señas de la jaca.

Torda, de 6 cuartas de alzada, un bulto encima del lomo, cerrada.

CIRCULAR NUM. 2.570.

En la tarde del 13 del actual, y desde el puente de Quintanilla de Abajo, se arrojó una persona al rio Duero, y como no se haya podido averiguar la identidad de la misma; en su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, pongan en conocimiento del Sr. Juez de primera instancia de Peñafiel si falta en sus respectivos pueblos alguna persona que pueda ser la aludida, así como si fuere hallado algun cadáver en el rio Duero ó sus márgenes.

Valladolid 30 de Enero de 1872.— El Gobernador, Pedro Ollér y Cánovas.

Orden público.

CIRCULAR NUM. 2.573.

Por efecto de la última crecida del rio Duero, el dia 25 del actual y en

termino de Villanueva de Duero, arrastrados por la corriente en una barca, hubieran perecido cuatro hombres que la tripulaban, á no ser por el arrojo y abnegacion de algunos Guardias civiles que, auxiliados por las autoridades del inmediato distrito, lograron salvar las vidas de aquellos desgraciados.

En vista de acto tal de filantropía y que envuelve un tan relevante servicio á la humanidad, como Delegado del Gobierno en esta provincia, he acordado que á mas de dar las gracias á los individuos que coadyuvaron á él, y sin perjuicio de lo que el Gobierno de S. M. resuelva, se publiquen sus nombres en el *Boletín oficial* para que el público los conozca y reciban el agradecimiento general como galardón justo del hecho tan humanitario en que, exponiendo sus vidas, lograron salvar las de sus semejantes.

Cumpliendo pues esta parte de mi acuerdo, los nombres de los que tomaron parte en el acto filantrópico son los siguientes:

- Alcalde. . . D. Ignacio Pico.
- Regidores. . . { D. Santos Moro.
D. Nicolás del Olmo.
- Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal. . . D. Angel Palacios.
- Juez municipal. D. Andrés Gonzalez.
- Cura párroco. . D. Francisco Gonzalez
- Comandante del puesto. . { D. Santos Azofra.
Felipe Leal.
- Guardias. . . { Francisco Lopez.

Valladolid 31 de Enero de 1872.— El Gobernador, Pedro Ollér y Cánovas.

Num. 2.442.

Don Francisco Vicario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al gitano Manuel Lopez Giménez, sin apodo, de treinta años de edad, casado con Juana Montoya, natural y vecino de Madrigalejo, del partido de

Lerma, en la provincia de Burgos, y otros dos consortes desconocidos, para que en el término de treinta dias siguientes al en que este edicto salga inserto en la *Gaceta de Madrid*, se presente en la cárcel de esta capital á responder á los cargos que les resultan en la causa que se les sigue por hurto de caballerías de la pertenencia de don Francisco Perez, vecino de Villanueva del Campillo, ejecutado en la noche del veintinueve de Julio último; bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Avila quince de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Vicario.—Por mandado de S. S., Fernando Gonzalez.

Don Miguel Gil y Vargas, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: que para hacer pago á la Comunidad de Religiosas de Nuestra Señora de la Laura de esta dicha ciudad, de la cantidad de seis mil doscientas doce pesetas y veinte centimos que la adeuda Doña María Cruz Insuela, se venden en pública licitacion dos casas que hoy pertenecen á la testamentaria de esta, sitas en el casco de esta expresada ciudad y su calle de la Mentería, numeradas con el cuatro y seis respectivamente, y han sido retasadas la primera en la cantidad de seis mil setecientas pesetas y la segunda en tres mil cuatrocientas pesetas, debiendo tenerse presente que la casa número cuatro ha sido valorada con exclusion de una cocina que hay enclavada en el piso principal, á cuya cocina al parecer corresponde un pozo de aguas claras, y la cantidad en que tambien han sido valoradas las dos ha tenido lugar atendidos los gastos que ocasionarian las obras para la separacion é independencia de la una con la otra.

La subasta tendrá lugar el dia veintitres de Febrero siguiente de doce á una de su mañana en una de las Salas

Consistoriales y se admitirá postura á una ó las dos fincas en junto, cubiertas que fuesen las dos terceras partes de la respectiva tasacion, obrando el expediente de su razon en la Escribanía del infrascrito.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores á la indicada subasta.

Dado en Valladolid á treinta de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Miguel Gil y Vargas.—Por su mandado, Policarpo Gante.

Núm. 2.575.

Hospital militar de Valladolid.

Nota de los artículos que de superior calidad se necesitan adquirir para el suministro de los enfermos del establecimiento durante el mes de Febrero próximo.

- Tocino saladillo sin hueso.
- Aceite de primera clase.
- Vino de Toro.
- Pasta (Fideos).
- Azucar terciada.
- Patatas gallegas.
- Gallinas.

Lo que se hace saber al público para que los interesados en la venta de dichos artículos puedan presentar muestras y precios en la Administracion del Establecimiento hasta el dia 7 de Febrero próximo á las once de la mañana en que ha de tener lugar dicho acto.

Valladolid 31 de Enero de 1872.— El Administrador, Perfecto Macías.— V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Benito Gonzalez de Eirés.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Continuacion del estado de los enfermos que han ingresado en el Hospital de la Resurreccion en el primero y segundo trimestre del año económico de 1871 á 1872.

NOMBRES DE LOS ENFERMOS.	Pueblos de su procedencia.	FECHA.		IDEM de la salida.	NÚMERO de estancias causadas.	Su importe á razon de una peseta 25 céntimos cada una.
		Dia.	Mes.			
Francisca Gamina Bernaceda.	Valladolid.	19	Noviembre.	Continúa.	43	53'75
María Frutos Aguado.	Id.	id.	id.	id.	43	53'75
Cármén Ruiz Velez.	Id.	20	id.	id.	42	52'50
María Calcedo Palenzuela.	Id.	id.	id.	id.	42	52'50
Telesfora Rodriguez San Roman.	Id.	21	id.	14 Diciembre.	25	31'25
Marcelina Roncero Quintela.	Id.	22	id.	27 Noviembre.	6	7'50
Agustina Martinez Vargas.	Id.	id.	id.	30 id.	9	11'25
María Rodriguez García.	Id.	23	id.	1.º Diciembre.	9	11'25
Vicenta Fernandez Valverde.	Id.	id.	id.	Continúa.	39	48'75
Petra Quirce Vallejo.	Id.	26	id.	id.	36	45 "
Feliciana Tapia Carrascal.	Id.	28	id.	id.	34	42'50
Celedonia Miguel Ceniza.	Id.	id.	id.	id.	34	42'50
Eusebia Barruelo Martinez.	Id.	30	id.	id.	32	40 "
Gregoria San José.	Id.	1.º	Diciembre.	id.	31	38'75
María Ugalde Recarde.	Id.	id.	id.	id.	31	38'75
Yalbina de la Piña García.	Id.	2	id.	id.	30	37'50
Juana Cortés García.	Id.	id.	id.	21 Diciembre.	20	25 "
Eulalia Roldan.	Id.	id.	id.	Continúa.	30	37'50
Benita de la Torre Piernavieja.	Id.	3	id.	id.	29	36'25
Joaquina Martin Perez.	Id.	4	id.	id.	28	35 "
María Carcona Fernandez.	Id.	6	id.	23 Diciembre.	18	22'50
Juan Gonzalez Solares.	Id.	id.	id.	Continúa.	26	32'50
María del Palacio.	Id.	7	id.	id.	25	31'25
Vicenta García Perez.	Id.	8	id.	22 Diciembre.	15	18'75
Ramona Valle Linares.	Id.	9	id.	16 id.	21	26'25
María Fresno Lopez.	Id.	11	id.	Continúa.	28	35'00
Ines de S. José.	Id.	13	id.	27 Diciembre.	15	18'75
Rafaela Lopez Franco.	Id.	id.	id.	Continúa.	19	23'75
Deogracias Herrera Saavedra.	Id.	id.	id.	id.	19	23'75
Agustin García Sanchez.	Id.	1.º	Octubre.	2 Octubre.	2	2'50
Doroteo García García.	Id.	id.	id.	id.	27	33'75
Pedro Granado Bonrrin.	Id.	id.	id.	id.	10	12'50
Victor Navarrés Obregon.	Id. carcel.	id.	id.	id.	3	3'75
Pedro Montero Carrera.	Valladolid.	id.	id.	id.	26	32'50
Manuel Salvador Perez.	Id.	id.	id.	id.	11	13'75
Esteban Sanchez Laguna.	Id.	4	id.	6 Diciembre.	64	80 "
Victor Gonzalez Esteban.	Id.	id.	id.	9 Octubre.	6	7'50
Ramon Perez Valledosa.	Id.	5	id.	Continúa.	88	110 "
Zacarias Blanco Gonzalez.	Id.	id.	id.	14 Octubre.	10	12'50
José Huidobro Calvo.	Id.	id.	id.	19 id.	15	18'75
Anselmo Vidal García.	Id.	6	id.	8 Noviembre.	34	42'50
Atanasio Bernabé Perez.	Id.	id.	id.	16 Octubre.	11	13'75
Saturnino Brato Gomez.	Id.	8	id.	13 Noviembre.	39	48'75
Pedro Villami Mata.	Id.	id.	id.	13 Octubre.	6	7'50
Antolin Cuáresma García.	Id.	9	id.	14 id.	7	8'75
Daniel Godoy Montero.	Id.	id.	id.	23 Noviembre.	46	57'50
Pedro Gomez Navarro.	Id.	10	id.	20 Octubre.	11	13'75
Primitivo Perez Lopez.	Id.	id.	id.	26 id.	17	21'75
Joaquin Vallecillo Martin.	Id.	11	id.	18 Noviembre.	39	48'75
José Herrero Rueda.	Id.	id.	id.	9 id.	30	37'50
Esteban Gutierrez Martinez.	Id.	id.	id.	30 Octubre.	20	25'50
Leon Molinero Villada.	Id.	12	id.	30 Noviembre.	50	62'50
Antonio Gil Bienes.	Id.	13	id.	19 Octubre.	7	8'75
Antonio Gasto Fernandez.	Id.	id.	id.	18 Diciembre.	67	83'75
Diego Gomez Cisneros.	Id.	id.	id.	21 Octubre.	12	15 "
Manuel Roson Gil.	Id.	id.	id.	2 id.	8	10 "
Calisto Espinosa Prieto.	Id.	14	id.	28 id.	15	18'75
Dimas Llamas Mozó.	Id.	id.	id.	24 id.	11	13'75
Eduardo Diez Gomez.	Id.	id.	id.	11 Noviembre.	29	36'25
Julian Rodriguez García.	Id.	id.	id.	20 Octubre.	7	8'75
Manuel Piñeda Pedraes.	Id.	15	id.	19 id.	6	7'50
Apolinar Garrote Calzado.	Id.	16	id.	9 Noviembre.	25	31'25
Pablo Castañeda Maestro.	Id.	id.	id.	1.º id.	17	21'25
Ramon Rodriguez Alvarez.	Id.	id.	id.	22 id.	38	47'50
Ecequiel Sanchez Perez.	Id.	17	id.	Continúa.	76	95 "
Julian Fernandez del Rio.	Id.	19	id.	14 Noviembre.	27	33'75
Meliton Conde Pascual.	Id.	id.	id.	1.º Diciembre.	44	55 "
Juan Carballosa Perez.	Id.	21	id.	1.º Noviembre.	12	15 "
Serapio Dávila Cobos.	Id.	id.	id.	19 id.	30	37'50
Eugenio Baron Leras.	Id.	22	id.	30 id.	40	50 "
Matias San Juan García.	Id.	id.	id.	18 id.	28	35 "
Lino Anton García.	Id.	id.	id.	1.º id.	11	13'75
Benito Saldaña Gusano.	Id.	23	id.	9 id.	18	22'50
Marcelino García.	Id.	id.	id.	Continúa.	70	87'50

DIPUTACION PROVINCIAL Su importe a razon de una peseta 25 centimos cada una.

Table with columns: FECHA (Dia, Mes), IDEM (Dia, Mes), NUMERO de estancias causadas, Su importe a razon de una peseta 25 centimos cada una. Rows include dates from October to December with corresponding numbers and amounts.

Table with columns: PUEBLOS DE SU PROCEDENCIA, FECHA (Dia, Mes), IDEM (Dia, Mes). Lists various towns and their corresponding dates and months.

Table with column: NOMBRES DE LOS ENFERMOS. Lists names of individuals, such as Leon Bancho Pelayo, Florencio Rodriguez Prieto, Bartolomé Mariscal Marqués, etc.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

COMISION PERMANENTE.

Sesion del dia 2 de Enero de 1872.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Con el fin de poder resolver oportunamente todos los expedientes que se hallaban puestos al despacho y especialmente los relativos á elecciones municipales, la Comision acordó celebrar sesion diaria hasta el 20 del corriente.

Se admitió la renuncia que hacia D. Joaquin Pasalodos de la plaza de auxiliar en las oficinas del Hospicio provincial y se nombró en lugar de este á D. Emiliano de Rueda, con el haber de 850 pesetas que se consignaban en presupuestos, y se acordó al mismo tiempo que se manifestase al D. Joaquin que la Comision quedaba sumamente satisfecha del celo é inteligencia con que habia desempeñado su cargo.

Teniendo en cuenta que el Alcalde de Valladolid no habia remitido la cuenta de ordenacion con su copia, las mensuales de ampliacion de Julio, Agosto y Setiembre ni la copia del presupuesto correspondiente al ejercicio del año económico de 1867-68 para poderlas remitir al Supremo Tribunal de Cuentas del Reino, á pesar de haberse reclamado en 19 de Setiembre, 6 y 30 de Noviembre y conminado con la multa de 175 pesetas por tanta morosidad, se acordó declararle incurso en esta y advertirle que si en el término de quinto dia no remitia los expresados documentos se procederia con todo rigor.

Se examinó el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valdestillas para la provision de la plaza de Médico cirujano, dotada con 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres clasificadas de tercera clase, se aprobó y se remitió al Ayuntamiento la terna formada por la comision de negocios médicos para el nombramiento que estimase conveniente.

Se examinó así bien el expediente instruido por el Ayuntamiento de Bobadilla del Campo para la creacion de un partido médico de cuarta clase, dotada con 1000 pesetas anuales por la asistencia de 25 familias pobres y otras 1000 pesetas por la asistencia de las demás familias, y se aprobó la eleccion hecha por el Ayuntamiento en favor de D. Francisco Rodriguez, propuesto en primer lugar por la comision de negocios médicos, desestimándose la pretension que posteriormente presentaron dos Concejales para que se declarase nula la eleccion por no haberse llenado las prescripciones legales.

Se accedió á la solicitud del Ayuntamiento de Laguna autorizándole para enagenar en pública subasta los pinos secos existentes en el monte Solafuente

y Valle, previo aviso al Sr. Ingeniero del ramo, encargando al municipio recomendase al guarda local la mayor vigilancia.

Se acordó pedir al Ayuntamiento de Ceinos el expediente original instruido para la venta de varios terrenos del comun de vecinos con el fin de remitirle al Sr. Gobernador que le habia reclamado.

Se ordenó al Alcalde de Marzales que á la mayor brevedad posible abonase á Doña Luisa Garcia 137 pesetas 50 céntimos que se la adeudaban por la asistencia de su esposo como cirujano de aquella villa y cuyo crédito habia reconocido el Ayuntamiento.

Con vista de la exposicion de Hdefonso Alvarez, vendedor ambulante de aceite, y del acuerdo celebrado por el Ayuntamiento de Valoria la Buena referente á la cuota de 50 pesetas que se impusieron á aquel por tal concepto, se acordó declarar ilegal el impuesto y por consecuencia libre el citado Alvarez de responsabilidad y nulos todos los procedimientos seguidos contra el mismo.

Sesion del dia 3.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Corcos celebrado en union con un número doble de contribuyentes, para la provision de la plaza de Médico cirujano titular que resultaba vacante por renuncia del que la obtenia, y se acordó anunciarla en el *Boletín oficial* en la forma que prevenia el art. 27 del reglamento de 11 de Marzo de 1868.

Sesion del dia 4.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se examinó el expediente instruido para la provision de dos plazas de Médicos cirujanos de la villa de Rueda, y se acordó pasarle á la comision de negocios médicos para que formara la terna que creyese acertada con vista de las 30 instancias presentadas.

Sesion del dia 8.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la subasta de 500 pinos maderables del monte titulado la Grama y Barco del pueblo de Cogeces del monte en favor de Frutos Ergueda en 625 pesetas: la del aprovechamiento de la caza del pinar de Torrescárcela y Aldeavivar en Juan Miguel por 35 pesetas: la de la caza del monte de Propios de Villavaquerin, titulado Raso y Quemadales, en Manuel Carravilla por 37 pesetas: la de los pastos de invierno del monte de Mojados, titulado Albo Sancho y Cobatilla, en don Dionisio Garcia por 500 pesetas; y el de la corta olivacion del monte de los Propios de Matapozuelos, titulado Cabotilla, en D. Manuel Yuguero en 3003 pesetas.

Ultimamente se acordó sacar á pública

licitacion el suministro de los artículos de consumo de los establecimientos provinciales de beneficencia el dia 22 del actual mes y hora de las doce de la mañana en el salon de sesiones de la Diputacion.

Sesion del dia 9.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la subasta de la olivacion del chopo lombardo que existia en las márgenes del Duero, perteneciente al monte titulado la Vega, en favor de Félix Berrueco por 40 pesetas.

Vista el acta de escrutinio general celebrada el 15 de Diciembre ante el Ayuntamiento por los comisionados de la Junta general de escrutinio de Medina de Rioseco para la declaracion de Concejales por la última eleccion: Vista la protesta de D. Manuel Garrido y D. Evaristo Sanchez pidiendo la nulidad, fundada, en que el dia 5 se celebró reunion en la casa del Alcalde apoyando este la candidatura que habia triunfado, en que se habian de puesto dos estanqueros, y en que por D. Gaspar Villarias y otros se hizo correr la voz de ser nombrado Gobernador de esta provincia, declarado Diputado D. Telesforo Reoyo y cesantes los Administradores de Correos y de Estancadas: Visto el acuerdo de la Junta de escrutinio desestimando la protesta y aprobando la eleccion, fundándose en que la casa á que se aludia la tenia dada en arrendamiento el Alcalde D. Agustin Alvarez Vicente y que eran tradicionales las Juntas electorales en la misma, y en que no era de la competencia de la Junta apreciar las destituciones ni ocuparse de los dichos y habilllas respecto á nombramiento de Gobernador y declaracion de Diputado, la Comision provincial no considerando atendibles en el círculo legal las alegaciones de protesta y antes al contrario muy procedentes las de la Junta de escrutinio acordó confirmar lo resuelto y en consecuencia aprobar la eleccion.

Visto el oficio del Administrador del Hospicio provincial en que daba cuenta de que el Alcalde de Valladolid le habia manifestado no poder entregar suma alguna para atender al pago de las amas de cria como lo venia haciendo de algunos meses á esta parte, se acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, anunciándole los compromisos contraidos por el citado Alcalde y el conflicto en que se encontraba la Diputacion por falta de recursos para atender á tan sagradas obligaciones.

Se dió cuenta del acta general de las elecciones municipales de la villa de La Seca y de la protesta presentada por D. Manuel Bello Bayon, fundándose en que solo se habian designado dos colegios para verificarse aquellas; y no constando otros antecedentes y considerando que en todo caso el fundamento de la protesta no afectaba á lo esencial de las elecciones, se acordó confirmar el acuerdo de los comisionados de la Junta general de escrutinio, aprobando la eleccion.

Vista el acta de las elecciones municipales de Quintanilla de Trigueros y la protesta que contra ellas habia presentado D. Mariano Revilla, fundada en coacciones que, decia, se ejercieron por el Ayuntamiento y sus delegados amenazando y exigiendo los débitos al Pósito y ofreciendo la asistencia médica gratis, y no constando justificados los hechos mas que por el dicho de un elector, se acordó confirmar lo re-

suelto por los comisionados de la Junta general de escrutinio, aprobando la eleccion.

Se dió cuenta de la protesta presentada por varios vecinos electores de la villa de Mucientes relativamente á la incapacidad de tres de los Concejales elegidos, fundada en que D. Fernando Rodriguez desempeñaba el cargo de Inspector de carnes, D. Matias Escudero el de Depositario de los fondos del Pósito y en que D. Bernardino Duque era contratante del arbitrio sobre el vino; y tambien de otra protesta basada en que las elecciones se habian verificado en un solo colegio en lugar de los tres que hubo para las últimas de Diputados. Y resultando de lo manifestado por el Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio, que D. Fernando Rodriguez habia renunciado en 1.º de Octubre el cargo de Inspector de carnes, cuya renuncia le fué admitida, que D. Matias Escudero no era Depositario del fondo del Pósito hacia tres años, que Don Bernardino Duque cesó en el arriendo del arbitrio sobre el vino en Julio último, sustituyéndole Antonio Carriedo; y que la reduccion de distritos electorales se acordó por el Ayuntamiento y se anunció en el *Boletín oficial* de 18 de Abril, sin que entonces ni despues se hiciera reclamacion alguna, la Comision confirmó el acuerdo del Ayuntamiento y comisionados, desestimando las protestas.

Juan Callejo, Secretario. =V.º B.º= El Vicepresidente, Arévalo.

NUM. 2.566.

Don Juan Callejo y Madrigal, Abogado de los Tribunales de la Nación y del ilustre Colegio de esta capital y Secretario de la Excm. Diputacion provincial.

Certifico: que en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido de la misma, la Comision provincial en sesion de 23 del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, ha fijado como precio medio de las especies suministradas á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en el mes de Diciembre último, el siguiente:

	Pts.	Cént.
Racion de pan de 70 decágramos.	27	
Idem de cebada de 4 kilógramos.	65	
Idem de paja de 6 id.	15	
Litro de aceite.	1	18
Quintal métrico de leña.	2	90
Idem de carbon.	8	27

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vice-Presidente y conformidad del Comisario de Guerra en Valladolid á 25 de Enero de 1872. =El Secretario, Juan Callejo.= V.º B.º =El Vice-Presidente, Arévalo.= Conforme: El Comisario de Guerra, Benito Gonzalez de Eires.